



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018809

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100308E se profirió el oficio número 20185000066081, del 29 de mayo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Nohora Valencia, puesto que la empresa de correspondencia Exprés Services, informó que "casa cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio,

"Señora NOHORA VALENCIA. Carrera 53 D No. 5 B – 71-Bogotá D.C., Colombia
Asunto: Informe de Trámite -Radicado N° 20182200043582 - Expediente N° 201850030500100308E. SDQS N° 1368842018.

Señora Nohora: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que reitera que desde hace varios años, viene solicitando a las autoridades competentes adelantar las acciones que correspondan por problemática debido al funcionamiento de un parqueadero en la carrera 53 D, entre calles 5 C y 5 D, entre otros, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado de su requerimiento a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te Escucha, a la Secretaría de Gobierno - Alcaldía Local de Puente Aranda, para que como entidad distrital competente frente al tema, adelante las acciones y verificaciones del caso y dé respuesta dentro de los términos de Ley. Por lo anterior y en ejercicio de nuestras funciones de seguimiento consagradas en los Artículos 118, 119 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 15 literal b del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las entidades del distrito atiendan de manera oportuna los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante la Alcaldía Local de Puente Aranda, y de la respuesta que se reciba se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA-Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 JUN. 2018, y se desfija el 20 JUN. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Cristina Gómez	C.A.